CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FUNES

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal de la Personería Municipal de Funes, se constata que no existe personal suficiente con la formación y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNES, PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE DEBEN SER ATENDIDAS EN DICHA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026".

Que la planta actual está conformada por:

1 funcionarios nivel directivo
1 funcionarios nivel asistencial

Que las funciones a desarrollar requieren dedicación exclusiva y conocimientos especializados en manejo de plataformas estatales y elaboración de informes a entes de control.

Que, por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales.

La presente certificación se expide en Funes (N), a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

MILTÓN ALEXANDER CABRERA TULCÁN
Personero Municipal